

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312130
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	04-10-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

1.- Se debe ajustar la información contenida en las guías docentes publicadas en la web a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Las guías docentes se encuentran disponibles en web para el curso actual y contienen la información mínima exigida y es (en la muestra consultada) coherente con la memoria verificada.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que la modificación necesaria ha sido atendida adecuadamente. Se ha ajustado la información contenida en las guías docentes publicadas en la web.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el seguimiento de la siguiente modificación:

1.- Se debe exigir en todas las asignaturas, incluido el TFM, la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

La Universidad está llevando a cabo acciones adecuadas para atender la modificación necesaria. Por una parte y para las asignaturas (no TFM) se acordó una revisión profunda de contenidos y bibliografía por parte del claustro, con el objetivo de alcanzar estándares adecuados a MECES3 en profundidad, autonomía y reflexión.

En el caso de los TFM los docentes miembros de tribunal deben calificar previamente aspectos relacionados con las competencias generales y específicas. Si bien podemos comprobar la existencia de informes y actas de alumnos, no es posible por el momento consultar el propio TFM que permitiría afirmar que la medida es oportuna y suficiente.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que la modificación necesaria ha sido atendida adecuadamente. La Universidad ha propuesto medidas correctoras que pueden ser válidas, aunque deberá hacerse seguimiento de esta modificación necesaria en el caso de los TFM por ser todavía pronto.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el seguimiento de la siguiente recomendación:

1.- Se recomienda publicar en la página web información sobre los indicadores de rendimiento del título, como las tasas de graduación, abandono o eficiencia.

Se comprueba que los datos cuantitativos correspondientes son información pública y están disponibles.

VALORACIÓN:

Tras revisar la web de la titulación se constata que los indicadores y tasas se encuentran publicados en la página web de la titulación dándose por atendida esta recomendación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- 1.- Se debe adaptar la carga docente del profesorado en función de las tareas encomendadas.
- 2.- Sería conveniente potenciar la actividad investigadora del profesorado para mejorar la cualificación del claustro.

1. Se tiene evidencia de que esta recomendación ha sido tratada en el claustro de profesores en julio de 2021, pero no se tiene constancia de que se tomaran medidas concretas para su cumplimiento, ya que únicamente se propone hacer un seguimiento anual de la producción científica del profesorado. Se hace referencia en la evidencia a un "Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación", pero no se precisa la manera como el mismo puede afectar al profesorado de la titulación.

2. La Universidad destaca la existencia del "Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación" que incluye numerosas acciones para impulsar las actividades de investigación al que se da difusión de forma constante. Asimismo, se señala en el Informe de autoevaluación que "(...) no se ha podido comprobar impacto el reconocimiento de sexenios, se considera que se va por buen camino, ya que, en el último curso, más de la mitad de los profesores han asistido y presentado comunicaciones en congresos científicos internacionales relevantes, les han sido aceptados varios artículos en revistas de impacto y han procedido a organizar jornadas científicas en nuestra universidad." Se presenta como evidencia una carpeta con los CV de 5 profesores y en cada uno de los mismos una relación de méritos investigadores.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada se constata que respecto a la primera recomendación el informe presentado por la Universidad no precisa que se hayan tomado medidas para adaptar la carga docente del profesorado. Se anima a seguir trabajando en ello.

Por otro lado, y a la vista de las evidencias presentadas por la Universidad se cumple con la segunda recomendación, si bien los resultados de transferencia científica todavía son mejorables, dado que el número de sexenios del profesorado es reducido.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el seguimiento de la siguiente recomendación:

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de eficiencia y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.

La Universidad ha puesto en marcha acciones en el período comprendido entre julio 2021 y julio 2022 que permiten ver un leve aumento en las tasas de eficiencia, pero que siendo analizado en un período tan breve de tiempo puede ser coyuntural. Con respecto a la tasa de abandono no hay información en el informe presentado.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que existe una mejora la tasa de eficiencia con resultados superiores a los establecidos, pero no se presentan evidencias respecto a la tasa de abandono. Se valora el esfuerzo y se anima a seguir trabajando en ello.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad